ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULLIN

SECPLAN

Maullin , 13 de noviembre de 2026

DECRETO N°: 03033/2026

VISTOS:

Los Fallos del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos del 30 de Noviembre del 2024 que proclama Alcalde y del 29 de Noviembre del 2024 que proclama Concejales, y el Decreto Exento N°3535 del 06 de Diciembre del 2024, que aprueba el Acta de Sesión de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Maullín celebrada el día 06 de Diciembre del 2024, y vistas las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695, texto refundido, coordinado y sistematizado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado el 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de contar con un instrumento de planificación asociado al ámbito turístico en coherencia con el Plan de Desarrollo Comunal y la Estrategia Regional de Desarrollo de la región de Los Lagos y vincular así una visión integrada para la comuna de Maullín.
2. Certificado N° 124 del Concejo Municipal de Maullín de fecha 29 de Septiembre del 2026 en que aprueba el Plan de Desarrollo Turístico - PLADETUR 2026-2030.

DECRETO:

1.**- APRUEBESE** el Plan de Desarrollo Turístico - PLADETUR 2026-2030 para la comuna de Maullín.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA SOLEDAD BENAVIDES CATALAN
Secretario Municipal

NABIH SOZA CARDENAS
Alcalde I. Municipalidad Maullin

NSC/ANC/XOA/GCV

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado Concejo Municipal	Digital	Ver		
Pladetur	Físico		1	0

Distribución:

SECPLAN
DIRECCIÓN DE TRANSITO
Dirección de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de salud
DAEM
Juzgado de Policia Local
Adm. Municipal
Sec. Municipal
DIRECCIÓN DE CONTROL
DIDECO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://maullin.ceropapel.cl/validar/?key=20851914&hash=f6547